



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUÉN,

RESOLUCIÓN N° **0196**

12 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 7970-M/13, y la Orden de Pago N° AC08171/2013, por \$ 3.500.-, a nombre de MAMET, Carolina, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Contaduría Municipal, destinado a solventar gastos por "Arreglo y mantenimiento de impresora";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 15/11/2013 de la Contaduría Municipal;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC08171/2013 a nombre de MAMET, Carolina, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

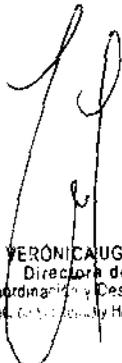
Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1968</u>
Fecha <u>21 / 03 / 2014</u>


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Secretaría de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTOS
0002-00007526	CAS COMPUTACIÓN	\$ 3445.00
00467328	RECIBO DEPOSITO	\$ 55.00

es copia

fdo: Artaza

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda